

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 2/5 / HOJA N° 4/4 /

CINGE.DEPTO.JUR.(R) N° 4709/129/

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "Reparación Instalación Multiuso para la instrucción y entrenamiento de las tripulaciones de los sistemas de arma Artillería e Infantería en Villa Industrial", para el R.R. N° 24 "Huamachuco" en el Cuartel Villa Industrial, Comuna General Lagos, Provincia de Parinacota, XV Región y designa Inspector Fiscal de Obras

SANTIAGO, 26 MAR 2012

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL
EJÉRCITO**

CONSIDERANDO:

- a. Lo señalado por el D/L1530 que "Fija el texto definitivo de la Ley N° 13.196" y sus modificaciones posteriores.
- b. Lo establecido en la Ley N° 20.424 que determina el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. Lo normado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 27.ENE.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de Derogación de la Ley N° 7.144 que "Crea el Consejo Superior de la Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial N° 19.151 de 05.ENE.1942.
- d. El texto del D.S. MDN. SSG. DEPTO. III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que "Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144", que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional, el cual, mantiene su vigencia en todo lo que no sea contrario a la Ley citada en párrafo b. precedente y en tanto no se dicte el Reglamento que lo reemplace.
- e. El Decreto Supremo MDN N° 41 "C-E" de 10.SEP.2010, que autoriza al Ejército a invertir recursos con el objeto de financiar gastos relacionados con el mantenimiento del potencial bélico de la Institución, orientados a mantener el estado de mantenimiento operacional, con cargo a los Recursos de la Ley N° 13.196.
- f. Lo dispuesto en el Decreto Supremo de pago MDN N° 77 "C-E" de 23.DIC.2010.

- g. Lo prescrito mediante Resolución de Gestión del Comandante de Apoyo a la Fuerza N° 14/2011, denominada CAF DPAF II/4 (R) N° 4100/556, de fecha 08.SEP.2011, que dispone la materialización de las actividades de mantenimiento y reparación de la infraestructura militar de la URs de las VI D.E., por los montos allí descritos, y en donde se encuentra circunscrita la obra de reparación objeto de la presente Resolución, disponiendo imputar los gastos que irrogue la presente contratación a lo señalado en los Decretos Supremos indicados en los Considerandos e. y f. precedentes.
- h. Lo dispuesto en el inciso 4° letra e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- i. El proyecto realizado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura de la VI División de Ejército consistente en especificaciones técnicas de arquitectura y planos para la ejecución de la obra denominada “Reparación Instalación Multiuso para la instrucción y entrenamiento de las tripulaciones de los sistemas de arma Artillería e Infantería en Villa Industrial”, para el R.R. N° 24 “Huamachuco”.
- j. La carta excusa presentada por la empresa Constructora e Inmobiliaria Cía. Arias Ltda., con fecha 28.DIC.2011, en virtud de la cual, manifiesta su intención de no perseverar en el presente proceso de asignación por trato directo.
- k. Los presupuestos para la ejecución de la obra denominada “Reparación Instalación Multiuso para la instrucción y entrenamiento de las tripulaciones de los sistemas de arma Artillería e Infantería en Villa Industrial”, para el R.R. N° 24 “Huamachuco”, presentados por las empresas “Servicios Integrales Witting E.I.R.L.”, de fecha 09.ENE.2012, por un valor total de \$ 34.181.058.-(treinta y cuatro millones ciento ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, proponiendo un plazo de ejecución de 45.-(cuarenta y cinco) días corridos y por la empresa Construcción Nuevo Mundo (Marcos González Guzmán), de fecha 10.ENE.2012, por un valor total de \$ 48.559.177.-(cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos), IVA incluido, proponiendo un plazo de ejecución de la obra de 60.-(sesenta) días corridos.
- l. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR.(R) N° 4700/201, DE FECHA 09.MAR.2012, realizado por el Ingeniero en Construcción, PAC. Javier Mery Mery, referido a la evaluación del presupuesto para la asignación de los trabajos objeto de la presente Resolución, en virtud del cual, se concluye que la oferta de Servicios Integrales Witting E.I.R.L., es de conveniencia para la materialización del proyecto de reparación institucional, por cuanto presenta un plazo de ejecución de los trabajos y un precio total por los mismos, inferior al de Construcción Nuevo Mundo (Marcos González

Guzmán), cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y partidas solicitadas por el servicio.

- m. El hecho que, de acuerdo al Informe Técnico señalado en el párrafo anterior, las dependencias que se proponen a reparar, se encuentran en condiciones deficientes, siendo necesario proceder a la ejecución de los trabajos en forma célere, a fin de brindar al personal que habita, trabaja y transita por aquellas dependencias, condiciones de habitabilidad que otorguen seguridad en el ejercicio de la labor.
- n. El deber del servicio tendiente a dar cumplimiento al principio conclusivo que debe inspirar su actuar, en virtud del cual, la autoridad administrativa debe dictar un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad y al de inexcusabilidad, el cual, dispone la atribución e imperativo legal referido a emitir una resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla al o a los terceros partícipes del proceso.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa Servicios Integrales Witting E.I.R.L., de fecha 09.ENE.2012, para la ejecución de la obra "Reparación Instalación Multiuso para la instrucción y entrenamiento de las tripulaciones de los sistemas de arma Artillería e Infantería en Villa Industrial", para el R.R. N° 24 "Huamachuco" en el Cuartel Villa Industrial, Comuna General Lagos, Provincia de Parinacota, XV Región, por un valor total de \$34.181.058.- (treinta y cuatro millones ciento ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos) IVA incluido.
2. Asígnase, por trato directo, a la empresa Servicios Integrales Witting E.I.R.L. la ejecución de la obra ya descrita, por la suma de \$34.181.058.- (treinta y cuatro millones ciento ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, moneda nacional, valor a suma alzada, sin reajustes.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 45.-(cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al Jefe del Departamento de Proyectos e Infraestructura de la VI División de Ejército, CRL Eugenio Caro Brito, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N° 13.196, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo señalado en el Considerando e. y f. precedente.

6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a., b., c. y d.

Anótese, notifíquese y comuníquese.



MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. SERVICIOS INTEGRALES WITTING E.I.R.L.
2. CINGE.JEF.CONSTR.
3. CINGE.DEPTO. ADM. Y C.P.
4. CINGE.DEPTO. ADM. F Y C.
5. CINGE.DEPTO.JUR.(Archivo)
5 Ejs. 4 Hjs.

EMPRESA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

CRISTIAN WITTING GUERRA E.I.R.L.

SERVICIOS INTEGRALES WITTING E.I.R.L.

Rosa Lillo N° 2308 - Dpto. 1 - Puntilla Saucache

Fono/Fax: 58-312830 - Cel.: 09-4796895 - 09-8465731

E-mail: integraleswitting@vtr.net

ARICA - CHILE

R.U.T.: 76.008.443 - 3

FACTURA

N° 000154



S.I.I. - ARICA

Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2014

Arica, 3 de Julio de 2014

Señor(es) Comando de Ayoja a la fuerza R.U.T.: 61.918.560-6

Dirección AV. TUPAC KATIPAN Nº 1725 Stgo Fono; Ciudad SANTIAGO

Giro Guía Despacho: Cond. de Venta

Por lo siguiente a: Empresa de Ingeniería y Construcción Cristian Witting Guerra E.I.R.L. **DEBE**

Cantidad	DETALLE	P. UNT.	TOTAL
	<p>Estado de Pago por devolución de los retenciones de la obra:</p> <p>Reparación Instalación de Múltiples Para la Instrucción y Entrenamiento de los tripulaciones de los Sistemas de Armas Antiaéreas en la Industria Industrial "El Rincón" en Villa Huana.</p> <p>Son: Dos millones quinientos cuarenta y nueve.</p>		

Copie de factura no da Derecho a Crédito Fiscal

Nombre:
R.U.T.:
Fecha:
Recinto: Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido

NETO \$	1.693.318,00
IMPUESTOS \$	320.731,00
TOTAL \$	2.014.049,00